

**RESOLUCIÓN DE REVOCACIÓN PARCIAL Y RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO POR LA QUE SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE MEDIDAS DE APOYO URGENTES PARA PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN Y/O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO, DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA–NEXTGENERATIONEU, (LÍNEA 1, SUBLÍNEA 1.1), Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA EN EL AÑO 2021**

### ANTECEDENTES DEL HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 20 de diciembre de 2022 la persona titular de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento iniciado para la concesión de subvenciones al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2021 por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa su convocatoria para el año 2021.

**SEGUNDO.-** En la citada Resolución se Resuelve:

- Conceder subvención a las entidades locales relacionadas en el Anexo I
- Denegar la solicitud de subvención por no cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras a las entidades relacionadas en el Anexo II.
- Aceptar de plano el desistimiento y declarar concluso el procedimiento a la entidad local relacionada en el Anexo III.

**TERCERO.-** Conforme al artículo 18.4 del Anexo I de la citada Orden de 3 de diciembre de 2021 se procede a la publicación de la resolución de 20 de diciembre en la web del Canal de Administración Electrónica de la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>, con efectos de notificación a partir del día siguiente a la referida publicación.

En la citada publicación, y en relación a los Anexos II y III a que se refiere el antecedente de hecho Segundo de la presente resolución, se detectan errores en su numeración no coincidente con lo expresado en el Resuelve de la resolución de 20 de diciembre de 2022. Siendo que, *donde dice* ANEXO II (RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS Y ARCHIVADOS) *debe decir* ANEXO III y a la inversa, *donde dice* ANEXO III (RELACIÓN DE EXPEDIENTES DENEGADOS O DESESTIMADOS) *debe decir* ANEXO II.

**CUARTO.-** Con fecha 23 de enero de 2023 se registra de entrada escrito presentado por D<sup>a</sup>. María José Sánchez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albuñol (Granada) contra la citada resolución, donde se solicita que *“Se rectifique la Resolución de 20/12/2022 de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de Concesión de las subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva,*



FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	29/03/2023	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWX8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

*de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico en lo que al Ayuntamiento de Albuñol se refiere y se incluya como beneficiario de la citada subvención al citado ayuntamiento, conforme a la solicitud y proyecto presentado por éste, al reunir los requisitos para su concesión”.*

**QUINTO.-** En el Anexo III publicado se relacionan los expedientes Denegados o Desestimados junto con el motivo que justifica la denegación o desestimación de la ayuda, constanding el expediente número 0009276492581211746151568 presentado por el Ayuntamiento de Albuñol con NIF P1800700E y siendo motivo de la denegación de la ayuda solicitada *“No acredita la consignación total del presupuesto”*.

**SEXTO.-** Analizado el expediente administrativo electrónico de referencia, se constata que con fecha 7 de noviembre el Ayuntamiento de Albuñol presentó la documentación que acredita la consignación total del presupuesto a través de la aplicación informática habilitada para ello. Es evidente por tanto, que la citada entidad local, en tiempo y forma y, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión cumple con los requisitos establecidos en las bases reguladoras, debiendo haber sido considerada como integrante de las entidades recogidas en el Anexo I de la Resolución de 20 de diciembre de 2022 adquiriendo la condición de beneficiaria.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** El Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, establece en el artículo 12 que corresponden a la Consejería de Sostenibilidad Medio Ambiente y Economía Azul, las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible que actualmente venía ejerciendo la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como las relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos.

**SEGUNDO:** El Decreto 162/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente, y Economía Azul, en su artículo 1 dispone que “corresponde a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, así como las relativas al uso, gestión y conservación sostenible de los recursos marinos y las competencias en materia de puertos atribuidas a la Junta de Andalucía. Se encuentran excluidas de las anteriores las correspondientes a la pesca marítima y la acuicultura marina”  
Asimismo, el art.2.1.d) establece como órgano directivo central a la Dirección General de Sostenibilidad, Ambiental y Cambio Climático.

**TERCERO:** De acuerdo al artículo 18 de la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, con carácter general, se delegan todas las competencias relativas a los procedimientos de concesión, justificación, reintegro, prescripción y demás facultades en el ámbito de las subvenciones regladas, así como la gestión presupuestaria y económico administrativa asociada a las mismas, en las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería que sean competentes por razón de la materia.

Así mismo, la Disposición final segunda de dicha orden establece que los actos y resoluciones que deban adoptarse en procedimientos iniciados con anterioridad a la fecha de su publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, también serán realizados por los órganos administrativos que resulten competentes en virtud de las delegaciones establecidas en la misma.

**CUARTO:** El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	29/03/2023	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWX8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

**QUINTO:** A tenor de lo estipulado en el citado art. 109 y de lo expuesto en los antecedentes de hecho, la denegación de la subvención al Ayuntamiento de Albuñol es un acto de gravamen o desfavorable que perjudica a la entidad solicitante por lo que la resolución de la que trae su causa debe ser revocada parcialmente dado el error material o de hecho en el que se incurrió al dictarla.

No constituye la revocación una dispensa o exención no permitida por las leyes, entendiéndose que no se está eximiendo o exonerando a la entidad local del cumplimiento de una obligación legal o de satisfacer un requisito legal. En el mismo sentido, tampoco resulta contraria al principio de igualdad, al interés público ni al ordenamiento jurídico, en tanto que en la gestión de este procedimiento de concesión se ha realizado de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación recogidos en la normativa de subvenciones.

Asimismo, dado que ha existido crédito disponible para atender a todas aquellas solicitudes que cumplieran los requisitos para ser beneficiarios no queda afectado derechos de terceros.

A la vista de lo expuesto, así como de la propuesta de resolución del Gabinete de Planificación de Calidad Ambiental de fecha 14 de febrero de 2023,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Revocar parcialmente la Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Directora General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático en lo relativo a la denegación de la subvención al Ayuntamiento de Albuñol con NIF P1800700E.

**SEGUNDO.-** Incluir en el ANEXO I (RELACIÓN DE SOLICITANTES OTORGADOS COMO BENEFICIARIOS) al citado ayuntamiento, con expresión del número de orden sobre puntuación obtenida, la cuantía de la subvención concedida así como el porcentaje de financiación sobre el presupuesto del proyecto .

**TERCERO.-** Acordar la aplicación en todos sus términos del texto de la Resolución de 20 de diciembre de 2022 a la entidad beneficiaria Ayuntamiento de Albuñol.

**CUARTO.-** Rectificar los errores contenidos en la numeración de los Anexos II y III tal como ha quedado expuesto en el Antecedente de Hecho Tercero, en los siguientes términos:

*Donde dice:*

ANEXO II (RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS Y ARCHIVADOS)

ANEXO III (RELACIÓN DE EXPEDIENTES DENEGADOS O DESESTIMADOS)

*Debe decir:*

ANEXO II (RELACIÓN DE EXPEDIENTES DENEGADOS O DESESTIMADOS)

ANEXO III (RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS Y ARCHIVADOS)

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	29/03/2023	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWX8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**QUINTO:** Proceder a la publicación de la presente resolución así como los Anexos I, II y III rectificadas en la web del Canal de Administración Electrónica de la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contenciosoadministrativo competente conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

*(Firmado digitalmente)*

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	29/03/2023	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWX8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1.)

CONVOCATORIA 2021

(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACION DE SOLICITANTES OTORGADOS COMO BENEFICIARIOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	IMPORTE OTORGADO	% FINANCIACION SOBRE PRESUPUESTO	TIPO
1	0007132955050295268630146	P7900003J	CONSORCIO PROVINCIAL GESTION RESIDUOS SOLIDOS URBANOS MALAGA	PROYECTO DE IMPLANTACION Y MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LAS INSTALACIONES ESPECIFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO	25,89	639.321,86 €	226.426,50 €	35,42 %	Beneficiario Definitivo
2	0002484392636192297844377	P2100031J	MANCOM. DE SERVICIOS PROVINCIA HUELVA	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA	25,72	2.538.896,00 €	525.919,50 €	20,71 %	Beneficiario Definitivo
3	0002977208240493946351969	P1102000E	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ PARTICIPA PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE JEREZ: COMPROBADO MEDIOAMBIENTAL	23,00	1.405.460,64 €	958.633,21 €	68,22 %	Beneficiario Definitivo
4	0002665794111842242122303	V04290094	CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VELEZ	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO REAL	23,00	1.041.386,60 €	692.901,00 €	66,54 %	Beneficiario Definitivo
5	0008102456100107492700212	P1102800H	AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL - -	IMPLANTACION RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO REAL	23,00	238.450,00 €	178.637,50 €	75,00 %	Beneficiario Definitivo
6	0007982633875724656873747	P1812300J	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA	PROYECTO PARA LA IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOJA (GRANADA)	23,00	97.609,50 €	73.109,52 €	74,90 %	Beneficiario Definitivo
7	0006554607767199689027246	P410400A	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO	PROYECTO TÉCNICO PARA LA IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DEL MUNICIPIO DEL EL CUERVO DE SEVILLA	23,00	72.702,00 €	54.526,47 €	75,00 %	Beneficiario Definitivo
8	0008209952120744563450254	P1401300G	AYUNTAMIENTO DE CABRA	PROYECTO DE IMPLANTACION DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO	23,00	56.501,50 €	42.307,69 €	74,88 %	Beneficiario Definitivo
9	0002970316133228092274095	P1810000H	AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR	IMPLANTACION DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS. MUNICIPIO DE HUÉSCAR	23,00	43.753,38 €	32.377,50 €	74,00 %	Beneficiario Definitivo
10	000553137197087702714763	P2102100A	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA - -	PROYECTO DE IMPLANTACION Y/O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE CALIDAD DE LA FRACCION ORGANICA DE LOS RESIDUOS URBANOS	22,59	195.257,00 €	97.623,50 €	50,00 %	Beneficiario Definitivo
11	0009997109735976608837621	P2300000C	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN - -	IMPLANTACION DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DE FORS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	20,00	1.997.347,71 €	1.797.612,94 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
12	0000564815729599033468984	P9100008C	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE FORS DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR	20,00	1.843.553,54 €	1.659.198,19 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
13	0000029340271038761689144	P9104001D	MANCOMUNIDAD PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS GUADALQUIVIR	PROYECTO DE ACTUACION PARA LA IMPLANTACION INICIAL DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS, EN EL MARCO DE PRTR NEXTGENERATIONEU CONVOCATORIA 2021	20,00	1.764.074,52 €	1.587.667,07 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
14	00093926897895809675468704	P1400000D	DIPUTACION DE CORDOBA	IMPLANTACION RECOGIDA SEPARADA DE FORS DOMICILIARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MALAGA	20,00	1.387.291,49 €	1.248.652,34 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
15	0003471146493634131695166	P2906700F	AYUNTAMIENTO MALAGA	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCION ORGANICA DOMICILIARIA DEL TM. DE MALAGA	20,00	1.106.583,70 €	995.925,33 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
16	0000518213959006040945707	P1808900C	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PROYECTO DE LA ECONOMIA CIRCULAR. PROYECTO DE IMPLANTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	20,00	950.864,71 €	855.778,24 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
17	000193178874566389646416	P1103100B	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	IMPLANTACION DE RECOGIDA SEPARADA DE MATERIA ORGANICA EN FUENGIROLA	20,00	297.034,96 €	267.331,46 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
18	00049824565917398280137923	P2905400D	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA - -	IMPLANTACION DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS EN ALGECIRAS	20,00	261.418,50 €	235.276,65 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
19	0009697080392140772381576	P1100400I	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS - -	PROYECTO PARA LA IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE EL EJIDO	20,00	211.900,00 €	190.710,00 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
20	0000513035364131497340527	P0410400F	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO		20,00	192.137,50 €	172.923,75 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo

MARIA LOPEZ SANCHIS

Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWJ8

29/03/2023

PÁGINA 5/10

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021

(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACION DE SOLICITANTES OTORGADOS COMO BENEFICIARIOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	IMPORTE OTORGADO	% FINANCIACION SOBRE PRESUPUESTO	TIPO
21	000300828954412604055445	V04409548	CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTION DE RESIDUOS	CAMPANA DE IMPLANTACION, COMINICACION Y SEPARADA DE LA FRACCION ORGANICA EN EL MUNICIPIO DE RONDA	20,00	192.995,92 €	156.315,59 €	81,00 %	Beneficiario Definitivo
22	0008105255756631453795655	P2908400A	AYUNTAMIENTO DE RONDA	PROYECTO TECNICO PARA LA IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A BILOGICO DEL MUNICIPIO DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	20,00	160.152,00 €	144.136,80 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
23	0004439628350134745038895	P4106500D	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA - -	RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A BILOGICO DEL MUNICIPIO DE MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)	20,00	139.650,00 €	124.348,50 €	89,04 %	Beneficiario Definitivo
24	0000251774460021343087281	P4109300F	AYUNTAMIENTO DE TOMARES - -	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES BIOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE TOMARES	20,00	134.122,70 €	114.547,50 €	85,41 %	Beneficiario Definitivo
25	0000981499115375241837280	P1405600F	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	PROYECTO PARA LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE FORS EN EL MUNICIPIO DE PUENTE GENIL	20,00	122.998,38 €	110.644,54 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
26	0007266132781863353546262	P2907500I	AYUNTAMIENTO DE NERJA - -	RECOGIDA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE NERJA	20,00	110.500,00 €	99.450,00 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
27	0001184726751762797642174	P1802200D	AYUNTAMIENTO DE ARMILLA	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE ARMILLA (GRANADA)	20,00	108.368,20 €	97.534,38 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
28	0006909163927571491070950	P2908200E	AYUNTAMIENTO RINCON DE LA VICTORIA - -	PROYECTO TECNICO PARA LA IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A BILOGICO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	20,00	97.980,00 €	88.182,00 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
29	0009227515040738535016412	P2107100F	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO - -	IMPLANTACION DE RECOGIDA SEPARADA DE MATERIA ORGANICA EN VALVERDE DEL CAMINO	20,00	93.461,85 €	84.115,67 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
30	0007226488623958478139355	P1808300F	AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS - -	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE LAS GABIAS (GRANADA)	20,00	82.707,20 €	74.436,48 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
31	0009544671763218333630320	P1802300B	AYUNTAMIENTO DE ATARFE	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE ATARFE	20,00	81.350,00 €	73.215,00 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
32	0008942444537815324325565	P2105000J	AYUNTAMIENTO DE MOGUER - -	ORGANICA EN MOGUER	20,00	75.875,70 €	68.288,13 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
33	0007642518793166719758157	P1810300B	AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA - -	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE HUETOR VEGA (GRANADA)	20,00	61.801,80 €	55.621,62 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
34	00080609929435656974942949	P1815600J	AYUNTAMIENTO BELGROS - -	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE BELGROS (GRANADA)	20,00	55.487,00 €	49.993,30 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
35	0007828098464919193808940	P1801500H	AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE ALHENDIN (GRANADA)	20,00	46.887,98 €	42.019,18 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
36	0006380674590424114821453	P1805800H	AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CULLAR VEGA (GRANADA)	20,00	40.910,30 €	36.819,27 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
37	0006344625029164794592566	P1815200I	AYUNTAMIENTO DE OTUÑA - -	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE OTUÑA (GRANADA)	20,00	40.019,30 €	36.017,37 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
38	000755888251886100648901	P1800806G	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECHIN	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECHIN (GRANADA)	20,00	39.470,50 €	35.523,45 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
39	0007298890731412212427465	P1806400F	Ayuntamiento de CHURRIANA de la Vega	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)	20,00	37.248,80 €	33.523,92 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1.)

CONVOCATORIA 2021

(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACION DE SOLICITANTES OTORGADOS COMO BENEFICIARIOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	IMPORTE OTORGADO	% FINANCIACION SOBRE PRESUPUESTO	TIPO
40	0002993783564070340229652	P1804800I	AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CENES DE LA VEGA (GRANADA) REDACCION	20,00	35.455,90 €	31.910,31 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
41	0009787477082386769031494	P1816800E	AYUNTAMIENTO DE PULPAMAS - -	PROYECTO DE IMPLANTACION DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE PULPAMAS (GRANADA)	20,00	35.222,25 €	31.700,02 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
42	0001218050921423922347278	P4110200E	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR - -	IMPLANTACION PROGRESIVA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCION ORGANICA DE BIORRESIDUOS EN EL VISO DEL ALCOR	20,00	31.236,29 €	28.112,66 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
43	000107856539368978611923	P1803700B	AYUNTAMIENTO DE CALAR	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS DEL MUNICIPIO DE CALAR	20,00	23.846,20 €	23.261,58 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
44	0000358035175296341551693	P0401300I	AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - -	PROYECTO PARA LA IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUO EN EL TERMINO MUNICIPAL	20,00	740.752,00 €	666.676,80 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
45	0009276492581211746151568	P1800700E	AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECIFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE HUELVA	19,80	546.624,66 €	486.562,19 €	89,01 %	Beneficiario Definitivo
46	0007741397860329026189429	P2104100I	EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA - -	PROYECTO DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA	19,00	580.076,60 €	399.723,60 €	68,91 %	Beneficiario Definitivo
47	0000068584233768939510956	P1402100J	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA - -	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN GUADIX	18,99	105.029,22 €	94.526,29 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
48	000040247191883738152693	P1809100I	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE BIENAMADENA	18,51	2.242.913,65 €	1.830.744,00 €	81,62 %	Beneficiario Definitivo
49	0005043607093680323949155	P4109100J	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA - -	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MOTRIL	18,47	257.285,87 €	231.557,28 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
50	000625456440745329267240	P1814200J	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL - -	IMPLANTACION RECOGIDA SELECTIVA FORS EN BIENAMADENA	18,03	198.000,00 €	178.200,00 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
51	0004946924596577363760539	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BIENAMADENA - -	RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, FASE I, MUNICIPIOS DE TARIFA, LA LINEA DE LA CONCORDACION Y SAN ROQUE	17,57	369.937,80 €	332.944,02 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
52	000174489165461826728932	P1100001E	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA ELVIRA (GRANADA, SANJA DE Y VEGAS DEL CERIL)	16,88	341.401,70 €	307.261,53 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
53	00019952034401010388660246	P6800010H	CONSORCIO DESARROLLO VEGA SIERRA ELVIRA	PROYECTO DE MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	16,00	217.152,39 €	195.437,15 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
54	0000057891508903632389486	P1100011D	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE ADRA (ALMERIA)	15,69	84.252,80 €	75.827,52 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
55	0001109333818770167362494	P0400300J	AYUNTAMIENTO DE ADRA	FOMENTO DE LA ECONOMIA CIRCULAR: IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE GIBRALTAR DE LA FRONTERA	15,48	317.066,60 €	285.359,94 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
56	0004212766216780658076327	P1101500E	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA. - -	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CALAR	15,27	566.454,14 €	509.303,73 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
57	0009360402574489847092703	P2305001H	AYUNTAMIENTO DE JAEN	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE CALAR	15,00	149.649,30 €	134.683,79 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
58	0007467759492469202590107	P0406800G	AYUNTAMIENTO DE NIJAR - -	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS EN EL MUNICIPIO DE NIJAR (ALMERIA)	15,00	34.345,55 €	30.910,99 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
59	0009140566090414159575409	P1802400J	AYUNTAMIENTO DE BAZA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE ALHAMA	14,90	39.899,00 €	35.309,10 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
60	00095061219689249115888300	P1800011G	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA ALHAMA						



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1.)

CONVOCATORIA 2021

(Orden de 3 de diciembre de 2021. BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO I – RELACION DE SOLICITANTES OTORGADOS COMO BENEFICIARIOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NIF	SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	TOTAL PUNTOS	IMPORTE TOTAL PROYECTO FINANCIABLE	IMPORTE OTORGADO	% FINANCIACION SOBRE PRESUPUESTO	TIPO
61	0002946425366927377603772	P1800032C	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA BAJA DEL GENIL	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MORALEJA DE ZAFAYONA, SALAR Y VILLANUEVA MESA	14,27	78.884,56 €	70.996,10 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
62	0009365751675130652124222	P1809500J	AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS DOMESTICOS	13,52	10.241,74 €	9.217,57 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
63	0005091241311846932326167	P0407900J	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	PROYECTO DE IMPLANTACION DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS Y CONCIENCIACION CIUDADANA SOBRE EL "QUINTO CONTENEDOR" EN EL MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR	13,04	205.240,00 €	184.716,00 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
64	0007732890224186737158245	P1101200B	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	IMPLANTACION INICIAL DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE LA FRACCION ORGANICA EN EL TM DE CADIZ (ZONA DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS)	13,01	187.500,00 €	93.750,00 €	50,00 %	Beneficiario Definitivo
65	0008764322774942852439564	P2104400C	AYUNTAMIENTO DE LEPE - -	RECOGIDA SELECTIVA DE BIORRESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE LEPE	13,00	165.000,59 €	125.459,60 €	76,04 %	Beneficiario Definitivo
66	000951239307496936538851	P1102300I	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONA - -	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE FORS DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA SIDONA, MEDIANTE LA INSTALACION DEL QUINTO CONTENEDOR CON ACCESO RESTRINGIDO.	12,46	28.876,50 €	25.959,97 €	89,90 %	Beneficiario Definitivo
67	0001738076150136440717812	P0402900E	AYUNTAMIENTO DE BERJA	PROYECTO DE IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS EN LA ZONA SUR DE BERJA Y ADQUISICION DE BIOTRITURADORA	11,35	22.270,52 €	20.043,46 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
68	0000094279976100242122960	P1104100A	AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN - -	RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS PARA SU TRATAMIENTO BIOLÓGICO EN VILLAMARTIN.	11,00	32.761,80 €	29.485,62 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo
69	0003315790059997611048514	P4101100H	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	IMPLANTACION DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE FORS EN EL MUNICIPIO DE ARAHAL, SEVILLA	10,00	16.278,12 €	14.650,31 €	90,00 %	Beneficiario Definitivo

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	29/03/2023	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWJ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Junta de Andalucía

 Consejería de Sostenibilidad, Medio  
 Ambiente y Economía Azul

 Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de  
 tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea –  
 NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021

(Orden de 3 de diciembre de 2021, BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO II – RELACIÓN DE EXPEDIENTES DENEGADOS O DESESTIMADOS

N.º EXPEDIENTE	NIF	DEMINOMIACION	MOTIVO DE DENEGACION O DESESTIMACION
000908065520338848449299793	P1806000D	AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	No presenta acuerdo solicitud de subvención No acredita la consignación total del presupuesto No aporta documento O.L.A.F
0003798412126039567530509	P1815300G	AYUNTAMIENTO DE PADUL	No presenta modelo anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021 No presenta modelo anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021
0000518939513080494676881	P4103400J	AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO	No justifica BDNS
0008972748320753500224864	P1815000C	AYUNTAMIENTO DE ORGIVA - -	No aporta en el proyecto documentación de generación de empleo
0001529243511508819740255	P1814800G	AYUNTAMIENTO DE OGUJARES - -	No acredita la consignación total del presupuesto
0001780724759081619273757	P1817600H	AYUNTAMIENTO DE SALOBRENA - -	No estar al corriente con AEAT Y CCAA No estar al corriente con la SS

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	29/03/2023	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWWJ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (línea 1, sublínea 1.1)

CONVOCATORIA 2021

(Orden de 3 de diciembre de 2021, BOJA 240 del 16 de Diciembre de 2022)

ANEXO III – RELACION DE EXPEDIENTES DESISTIDOS Y ARCHIVADOS

N.º EXPEDIENTE	NIF	DEMINACION	MOTIVO DE DESISTIMIENTO Y ARCHIVO
0005148688578472189902339	P4106800H	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	Desisten expresamente mediante la presentación del Anexo III

FIRMADO POR	MARIA LOPEZ SANCHIS	29/03/2023	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ79HA4NPQ9BZJAGAP8ZB4NWJ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	